

ASESORES Y CONSULTORES PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 18 de agosto de 2004, aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad a tenor de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se cesó al Administrador único y se nombró Liquidador a D. Miguel Martínez Miguélez.

Torrelodones, 15 de marzo de 2005.—El Liquidador, Miguel Martínez Miguélez.—23.686.

ASTURIANA DE CARNES, S. A. (ASCAR)

El Consejo de Administración de «Asturiana de Carnes, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los salones del restaurante La Perdiz, sito en el barrio de la Riega, sin número, Granda (Gijón), el día 14 de junio, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se cumplieran los requisitos de asistencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, así como de la gestión del consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Delegación de facultades de los señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados y su posterior inscripción registral, así como para subsanar defectos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 16 de mayo de 2005.—El Consejo de Administración, Ángel García Tosal (Secretario).—24.918.

ATM CARTERA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2005 a las 10:30 horas, y que se celebrará en Santurce (Vizcaya), Muelle número 1 de la ampliación del Puerto de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y de la propuesta de aplicación de los resultados referidos al citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General,

según lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo María Grijelmo Mingué.—26.138.

AUTO DISTRIBUCIÓN ILLIBERIS, S.A.

Junta General Ordinaria

Los administradores de la Sociedad convocan Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Santa Eulalia, número 33-37, 1.º Planta, de Hospitalet de Llobregat, Barcelona, el próximo día 20 de junio de 2005 a las doce treinta horas, en única convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organismo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Organismo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo solicite, podrá examinar, de forma inmediata y gratuita, los textos que han de ser sometidos a aprobación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Hospitalet de Llobregat, Barcelona, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de Lemus.—24.778.

AVONDALE S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 89, en las dependencias de la entidad depositaria Barclays Bank, Sociedad Anónima, a las 9:00 horas del día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, o el día 17 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Martínez Mosquera.—23.593.

AZUL Y VERDE CALZADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Navarra,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2/05 se tramita ejecución a instancias de Domingo Ullate Orta contra Azul y Verde Calzados, S. L. en los que se ha dictado resolución en el día de hoy del tenor literal siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Azul y Verde, Calzados Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 17.006,64 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 12 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—23.741.

B.S. INVERSIONES 97, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de junio de 2005, a las diez horas, en calle Velázquez, 83, Madrid, código postal 28006 y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede, o complemento del mismo.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 14 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración. Doña Carmen Botas Sánchez.-24.875.

BALINCO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Rigau Marsal.-24.870.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

El Consejo de Administración del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio de Congresos, Avenida Reina María Cristina, s/n. de Barcelona, en primera convocatoria el domingo día 12 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el lunes día 13 de junio de 2005, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La Sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta no pueda constituirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad, por lo que ruega la asistencia de los mismos a la segunda convocatoria que tendrá lugar el lunes día 13 de junio de 2005, a las dieciocho horas.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2004 del Banco y del Grupo Consolidado.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias dentro de los límites y con los requisitos dispuestos por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 15 de abril de 2004.

Tercero.-Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples no convertibles en acciones de la Sociedad, participaciones preferentes, pagarés y otros valores de renta fija de análoga naturaleza y acordar la solicitud de admisión y exclusión de su negociación en mercados secundarios.

Cuarto.-Ratificación del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.-Composición del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Nombramiento de Auditores del Banco y del Grupo Consolidado.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para la Junta por escrito o mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de la persona que confiere la representación. Todos los accionistas que lo deseen podrán delegar o ejercitar el derecho de voto por escrito o por los medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos previstos en este párrafo.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, sito en la Travessera de Gràcia, número 11 de Barcelona, o pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, las propuestas de acuerdos que formula el Consejo de Administración y los informes que las justifican.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.-24.791.

BAYARD REVISTAS, S. A. (Sociedad absorbente)

BAYARD PRESSE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los accionistas únicos de las sociedades relacionados en el título de este anuncio, con fecha 5 de mayo de 2005, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados por el socio único de cada una de las sociedades involucradas, mediante la absorción por Bayard Revistas, Sociedad Anónima de Bayard Presse España, Sociedad Anónima, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro

Mercantil de Madrid con fecha 4 de mayo de 2005, el cual fue también aprobado por los socios únicos.

Como la entidad absorbida Bayard Presse España, Sociedad Anónima es titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbente, Bayard Revistas, Sociedad Anónima se trata de una fusión impropia invertida que cabe dentro de la regulación dada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no siendo necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2005. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.-Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente, don Bruno Frappat, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbida, don Alain Cordier.-24.925.

2.ª 24-5-2005

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (BEGANO, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Bebidas Gaseosas del Noroeste, S. A. celebrado el pasado día 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Alfonso Molina, s/n - 15008 La Coruña, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Designación de Auditores de Cuentas.

Quinto.-Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

La Coruña, 19 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Salvador Rial Mahía. 26.182.